



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-76-13

Presidente: Dr. Arturo Rojo Domínguez.

Secretario: Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, colonia Hidalgo, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01130, México, D.F., siendo las 16:11 horas del 6 de marzo 2013, inició la **Sesión CUA-76-13** del Consejo Académico.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario informó que se recibieron las comunicaciones del Dr. Sergio Revah Moiseev, Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y del Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales, Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, notificando que por compromisos contraídos con anterioridad no asistían a la Sesión, por lo que en su representación asistieron el Dr. Gerardo Muñoz Hernández y el Dr. Octavio Mercado González, respectivamente.

Por otro lado, indicó que el pasado 25 de febrero renunció al Órgano Colegiado el Mtro. Raúl Gregorio Torres Maya como representante suplente del personal académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, con la finalidad de participar en el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Al pase de lista se confirmó la presencia de 29 consejeros.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

1. Dr. Arturo Rojo Domínguez. Presidente del Consejo Académico.
2. Dr. Christian Lemaître y León. Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
3. Dr. Gerardo Muñoz Hernández. En representación del Dr. Sergio Revah Moiseev, Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
4. Dr. Mario Casanueva López. Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Dr. Eduardo Peñalosa Castro. Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
6. Dr. Héctor Jiménez Salazar. Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.
7. Dr. Octavio Mercado González. En sustitución del Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales, Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Aprobada en la Sesión CUA-77-13, celebrada el 26 de marzo de 2013.

-
- | | |
|--------------------------------------|--|
| 8. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Dr. Roberto Bernal Jaquez. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Dr. Alejandro Mercado Celis. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. Dr. Manuel Ontiveros Jiménez. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Jefe del Departamento de Humanidades. |

Representantes del Personal Académico:

- | | |
|--|--|
| 14. Mtro. Rafael Ávila González. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. Dr. Aarón Caballero Quiroz. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 16. Dra. Claudia Haydée González de la Rosa. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 17. Dr. Sergio Hernández Linares. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 18. Dr. José Campos Terán. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 19. Dra. Laura Carballido Coria. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 20. Dra. María de Lourdes Amaya Ventura. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 21. Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Humanidades. |

Representantes de los Alumnos:

- | | |
|--|--|
| 22. Srita. Nohemí Ramos Flores. | Representante Suplente de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 23. Sr. Antonio Sinuhé Yáñez Morales. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 24. Srita. Ana Aurelia Cantinca Cardelas. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 25. Srita. Fátima Ivón Hernández Martínez. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 26. Srita. Abigail Velázquez López. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 27. Sr. Luis Irving Hernández Castro | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales. |

Trabajadores Administrativos:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 28. Srita. Ivonne Pérez González. | Representante Propietaria. |
| 29. Sra. Rosa Briones Pérez. | Representante Propietaria. |

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

El Presidente sometió el Orden del Día a consideración del Consejo y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones, CUA-76-13 celebrada el 12 de diciembre de 2013 y CUA-75-13, celebrada el 22 de enero de 2013.
4. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2013.
5. Designación, en su caso, de representantes de los diferentes sectores, con el fin de incorporar nuevos integrantes al Comité Electoral del Consejo Académico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2013-2015.
7. Asuntos Generales.

Acuerdo CUA-01-76-13

Aprobación del Orden del Día.

3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones, CUA-74-12 celebrada el 12 de diciembre de 2012 y CUA-75-13, celebrada el 22 de enero de 2013.

El Presidente sometió a consideración el acta de la Sesión CUA-74-12, celebrada el 12 de diciembre de 2012, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-76-13

Aprobación del acta de la Sesión CUA-74-12, celebrada el 12 de diciembre de 2012.

Enseguida, sometió a consideración el acta de la Sesión **CUA-75-13** celebrada el 22 de enero de 2013 y el Dr. Casanueva recordó que en su intervención en el punto de Asuntos Generales habló sobre la necesidad de modificar los hábitos de higiene de la comunidad, pero no se entendió a cabalidad, por lo que solicitó que en su participación sólo se indique lo siguiente: *mencionó el estado de suciedad que presentan los baños de la sede Baja California, el cual no tiene que ver con que el personal de intendencia cumpla o no sus funciones, sino con hábitos básicos de higiene.*

Aprobada en la Sesión CUA-77-13, celebrada el 26 de marzo de 2013.

Agregó que en pocas instituciones las actas son tan fieles a lo que acontece en las sesiones de los órganos colegiados, y que aun cuando la Sesión no fue fácil el acta no oculta en favor de nadie información acerca de lo que se dijo, por lo que reconoció a la Presidencia del Consejo por mostrar un documento donde con probidad se expone que hubo problemas.

Al respecto, el Presidente señaló que en general las actas se elaboran tratando de que sean lo más fieles posible a las intervenciones de los consejeros, pensando en que son la memoria histórica de la Unidad, ya que podrían leerse dentro de un mes o dentro de diez o veinte años, como ha sucedido con algunas correspondientes a las sesiones iniciales de la Universidad.

La Dra. Amaya observó que la precisión del Dr. Casanueva sobre el tema de los hábitos de higiene correspondía al acta CUA-74-12, el Presidente comentó que se atendería la observación.

Finalmente, el acta de la Sesión CUA-75-13 celebrada el 22 de enero se aprobó, sin observaciones, por unanimidad.

Acuerdo CUA-03-76-13

Aprobación del acta de la Sesión CUA-75-13, celebrada el 22 de enero de 2013.

4. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2013.

El Presidente presentó el punto y recordó que de acuerdo con lo señalado en el artículo de referencia las Comisiones Dictaminadoras Divisionales deben rendir cada seis meses a los Consejos Académicos su informe de labores, por lo que pidió la palabra para la Dra. Claudia Santizo Rodal, Presidenta de la Comisión, quien comentó los datos sobresalientes del informe.

Indicó que en el periodo que se informa, la Comisión dictaminó concursos de evaluación curricular que determinaron 11 contrataciones para la División, conforme a lo siguiente: 2 del Departamento de Ciencias Sociales, 2 del Departamento de Estudios Institucionales y 7 del Departamento de Humanidades. Estas contrataciones correspondieron a siete profesores asociados de tiempo parcial; un técnico académico nivel C; un profesor titular C y por último un ayudante de posgrado. Además, se asignó categoría y nivel a un profesor invitado de tiempo completo para el Departamento de Estudios Institucionales, pero la contratación no se realizó porque la Comisión recibió un expediente que no correspondía a la persona aprobada en la sesión del Consejo Divisional celebrada el 12 de diciembre de 2012, por lo que el expediente se regresó y, al momento, la Comisión no ha recibido el expediente de dicha persona, por lo que esta plaza no ha sido cubierta.

Concluida la presentación de la Dra. Santizo, el Presidente preguntó si había algún comentario. Al respecto, el Dr. Casanueva llamó la atención sobre el hecho de que la información que estuvo para consulta es incompleta, ya que falta un concurso de evaluación curricular del Departamento de Ciencias Sociales, correspondiente al Dr. Rafael Calderón Contreras, cuya evaluación ocurrió el 7 de abril y su ingreso fue el 2 de mayo de 2012. Comentó que en el informe hay una deficiencia por defecto, pero también otra por exceso, dado que en los tres últimos casos, entre ellos el que se menciona de que la

Aprobada en la Sesión CUA-77-13, celebrada el 26 de marzo de 2013.

Comisión recibió un expediente equivocado, no corresponden al 2012 sino al 2013 y, si bien es cierto que el Consejo Divisional en el cual se aprobaron estos concursos ocurrió en el 2012, los documentos llegaron a la Comisión hasta el 2013, y en consecuencia deberían ser objeto de otro informe.

En cuanto a la gráfica que se presentó en el informe y en donde parece que existe una fuerte asimetría a favor del Departamento de Humanidades con respecto a lo que se especifica como contrataciones, precisó que las Comisiones Dictaminadoras Divisionales no hacen contrataciones, toda vez que quien contrata es la Universidad, el trabajo de las comisiones es evaluar y dictaminar los concursos de evaluación curricular, así como asignar categoría y nivel a profesores visitantes. Sería deseable haber mencionado que de los once concursos que se informan, nueve de ellos fueron evaluaciones curriculares para profesores temporales que cubren necesidades pasajeras y que no generan plazas definitivas.

Señaló que la asimetría respecto al Departamento de Humanidades se explica en virtud de que en dicho Departamento se encuentran adscritos tres órganos personales y en este año en particular adicionalmente se recibió una solicitud del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas que se atendió mediante dos concursos de evaluación curricular, por lo que consideró oportuno indicarlo para que el Consejo Académico esté informado con veracidad.

La Dra. Amaya, luego de referir que forma parte de la Comisión Dictaminadora Divisional como miembro designado por el Rector de Unidad por un segundo periodo, explicó que a los miembros de dicha Comisión les preocupó enormemente el hecho de haber recibido un expediente que no correspondía a lo aprobado por el Consejo Divisional, lo cual como mencionó el Dr. Casanueva acontece para el informe del 2013; y expresó que es deseable que esta situación no vuelva a ocurrir y pueda solventarse en las próximas semanas.

El Presidente aclaró que estaba enterado de lo sucedido y que había sido una equivocación, es decir, no hubo dolo.

Al no haber más comentarios, agradeció a los miembros de la Comisión por su trabajo y se dio por recibido el Informe de la misma.

Nota CUA-01-76-13

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2012.

5. Designación, en su caso, de representantes de los diferentes sectores, con el fin de incorporar nuevos integrantes al Comité Electoral del Consejo Académico.

Al presentar el punto el Presidente comentó que ante la ausencia del Dr. Rafael Pérez y Pérez, quien dejó de ser miembro del Consejo, el Comité Electoral quedó sin la representación del personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. Asimismo, tomando en cuenta que la elección se realizará en tres sedes temporales de la Unidad, el punto se dejó abierto para que en caso de considerar que se requiere un mayor apoyo, se incorporen más integrantes.

Indicó que el trabajo que llevará a cabo el Comité Electoral sólo será para el próximo proceso que implica la convocatoria para la nueva representación del Consejo Académico, periodo 2013-2015.

Con la finalidad de observar cuántos integrantes había en cada una de las sedes, refirió la conformación del Comité Electoral y su adscripción.

Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Presidenta .	(DCNI, sede Artificios).
Dra. Laura Carballido Coria.	(DCSH, sede Baja California).
Srita. Fátima Ivón Hernández Martínez.	(DCNI, sede Artificios).
Srita. Ivonne Pérez González.	(DCNI, sede Artificios).
Sr. Christian Alejandro Ramírez Carrillo.	(DCSH, sede Baja California).
Sr. Antonio Sinuhé Yáñez Morales.	(DCCD, sede Constituyentes 1054).

Preguntó a los miembros del Consejo si alguno deseaba participar en el Comité Electoral.

Enseguida se propuso la incorporación del Mtro. Rafael Ávila, de la Sra. Rosa Briones, de la Dra. Lourdes Amaya y del Dr. Sergio Hernández para formar parte del Comité, con lo que éste contaría con diez integrantes y aunque no habría el mismo número de miembros en cada sede se podría dar una organización interna para cubrir cada sede en las próximas elecciones.

Al no presentarse más propuestas, se sometió a votación del Órgano Colegiado y se aprobó por unanimidad la incorporación de los nuevos miembros.

Acuerdo CUA-04-76-13

Integración de representantes al Comité Electoral del Consejo Académico, conforme a lo siguiente:

- Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.
- Mtro. Rafael Ávila González, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
- Sra. Rosa Briones Pérez, Representante Propietaria de los Trabajadores Administrativos.
- Dr. Sergio Hernández Linares, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2013-2015.

El Presidente indicó que de acuerdo con el artículo 17 del RIOCA, que a la letra dice: *Los comicios se celebrarán en el transcurso de los tres primeros meses del año que corresponda, durante el periodo de clases y dentro del horario de labores, en las instalaciones de la Unidad correspondiente. La convocatoria*

Aprobada en la Sesión CUA-77-13, celebrada el 26 de marzo de 2013.

será publicada durante el periodo de clases y cuando menos con siete días hábiles de anticipación a la fecha en que deban celebrarse las elecciones. El incumplimiento de cualesquiera de estos requisitos será motivo de nulidad de la elección, misma que sólo podrá ser declarada por el órgano colegiado académico respectivo, la convocatoria propuesta, que estuvo disponible para consulta en la documentación que fue colocada en el sitio web para la presente Sesión, se apegó a lo establecido en la Legislación.

Propuso dar lectura íntegra tanto a la propuesta de convocatoria como al calendario para instrumentar el proceso de elección, mismos que se anexan al expediente de la Sesión.

Para la lectura de la convocatoria, el Presidente cedió la palabra al Secretario. En la revisión de la misma se puntualizó lo siguiente:

El Presidente mencionó que se hicieron modificaciones respecto a la convocatoria anterior, por ejemplo, en el registro, que para el caso de los alumnos se realizó por planillas, registrando dos candidatos: uno para Representante Propietario y otro para Suplente, y que en cada planilla se registraban alumnos que cursaran trimestres diferentes, con la finalidad de mantener la representación en el sector cuando alguno de ellos se ausentara para realizar su programa de movilidad. Sin embargo, la desventaja de esta modalidad fue la dificultad de conformar planillas con la consecuente falta de participación de los alumnos; por lo que en esta ocasión el registro sería individual en todos los sectores.

El Dr. Lemaitre pidió especificar el lugar en donde se llevaría a cabo el registro en la sede de Constituyentes 1054, y se aclaró que sería en las oficinas de Sistemas Escolares y que se informaría en la campaña de promoción de la convocatoria.

Sobre el punto 4, que menciona *la elección se realizará mediante el registro individual*, el Presidente indicó que faltaba precisar que, tal como lo señala la Legislación, *en el caso de los trabajadores administrativos serán propietarios los dos candidatos que tengan mayor número de votos y los dos siguientes serán suplentes.*

En relación con el punto 7, *Para efecto de la representación y la votación, la adscripción de los alumnos a los departamentos es la siguiente*, se preguntó a qué Departamento estaba adscrita la Maestría en Diseño, Información y Comunicación de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Al respecto, el Dr. Lemaitre comentó que el problema es que se trata de un posgrado interdisciplinario entre los tres departamentos de la División, y el Reglamento Orgánico de la Universidad no contempla para efectos de adscripción dicha situación, y aún no lo ha acordado con los jefes de departamento, por lo que pidió que su siguiente intervención fuera circunstanciada.

La adscripción de los alumnos será a un Departamento exclusivamente para efecto de las elecciones, y no va a tener repercusiones de ninguna adscripción de la Maestría a ningún Departamento.

Dicho lo anterior, el Presidente señaló que la evolución de la Unidad lleva a tomar esta decisión, ya que al presente se tienen 18 programas educativos: once licenciaturas, diez de ellas activas, y siete programas de posgrado. La Legislación Universitaria señala que todos ellos están adscritos a la División, es decir, no tienen una adscripción por Departamento; sin embargo, la norma también establece que en la conformación del Consejo Académico habrá representantes de alumnos y del personal académico por Departamento.

Recordó que cuando estudió el Posgrado en Química en la Unidad Iztapalapa, había cinco departamentos en la División y el Posgrado estaba adscrito al que tenía menos alumnos, de tal manera que para la presentación ante los órganos colegiados se sumaban los alumnos de posgrado, que eran pocos, a los de licenciatura; no obstante, el Posgrado pertenecía a toda la División, por lo que como expuso el Dr. Lemaitre, la adscripción del Posgrado o de cualquier programa a un Departamento era exclusivamente para el proceso de elección.

Asimismo, comentó que los alumnos de licenciatura y posgrado se turnaban la representación del Titular y Suplente, de tal manera que en el periodo ambos tuvieran representación en el Órgano Colegiado; por lo que ésta podría ser una práctica que podrían acordar los propios alumnos.

Refirió que para la adscripción por departamento de los programas educativos, la Legislación establece que se procurará que la que se haga en el Consejo Académico coincida con la establecida por los Consejos Divisionales, esto con el objeto de que no haya confusión a la hora de las votaciones, es decir, votar en el mismo Departamento para la representación ante los dos órganos colegiados.

En ese sentido, y al no haber adscripción para el Posgrado de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, sugirió que el Dr. Lemaitre hiciera una propuesta.

El Dr. Lemaitre señaló que, a reserva de discutir y decidir el asunto en el Consejo Divisional y tomando en cuenta lo expuesto por el Presidente, la adscripción del Posgrado sería en el Departamento Tecnologías de la Información que es el que cuenta con menos alumnos.

El Presidente apuntó que de aprobarse la convocatoria esta decisión tendría que permanecer así para el periodo del proceso de elección; no obstante, posteriormente podría modificarse si el Consejo Divisional decidiera algo distinto.

El Dr. Casanueva mencionó que valdría la pena tomar en cuenta, no para la adscripción de este Posgrado, la cual le parecía una propuesta bien lograda, sino para otros casos, que en otras unidades como Azcapotzalco e Iztapalapa los alumnos de posgrado eligen a un representante que es adscrito a cualquiera de los departamentos y las adscripciones de las licenciaturas se dividen entre los departamentos restantes, ya que éstas tienen más planes de estudio y alumnos de Posgrado; no obstante, observó que en la Unidad aún no se podría realizar de esa forma, pero señaló el hecho de que los estudiantes de posgrado suelen estar subrepresentados en los órganos colegiados; es decir, si hay cinco representantes alumnos en algún Órgano Colegiado, las representaciones de posgrado y licenciatura podrían constituirse por uno y cuatro o dos y tres, respectivamente; aunque no suele ocurrir, dado que los alumnos de posgrado participan poco en estos procesos de elección y la matrícula es mucho menor que la de los estudiantes de licenciatura.

En tal virtud, habría que analizar la forma más viable para la adscripción de los alumnos de posgrado, con la finalidad de no subrepresentarlos, toda vez que éstos tienen una óptica y una problemática distinta.

Ante la reflexión del Dr. Casanueva y bajo la consideración de que el Consejo Académico puede presentar iniciativas ante el Colegio Académico, el Mtro. Ávila señaló que en efecto, el principio de proporción y de representatividad que hay en los órganos colegiados académicos por definición se descuida en los programas de posgrado. Agregó que desde su punto de vista se debe aprovechar la coyuntura que significa el crecimiento y el desarrollo de la Unidad para prever o anticipar estas problemáticas, dando

cabida con plena legitimidad en estos órganos colegiados a los alumnos de posgrado; es decir, si la normatividad actual no lo permite, pues con plena pertinencia modificarla. Estas iniciativas se podrían analizar en el Consejo Académico y, considerando que está próximo el cambio de representación, podría ser una de las primeras tareas para los nuevos representantes.

El Presidente precisó que debido a la interdisciplina y de tener programas claramente interdepartamentales, la Legislación sí lo permite, toda vez que los programas pertenecen a la misma División. En donde la Legislación no contempla el traslape es en los programas que están en distintas divisiones. Comentó que en este contexto, quizá el inconveniente es poner nombre a los departamentos, dado que lo que establece la Legislación es la representación de alumnos por Departamento; es decir, podría ser primer, segundo y tercer representante departamental, sin especificar el nombre. Entonces el primero representaría, en este caso, a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, el segundo a la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y al Posgrado, y el tercero a la Licenciatura en Diseño, y no habría un problema entre los nombres de los departamentos y los programas educativos; toda vez que la adscripción sería de acuerdo con la población y procurando una distribución equilibrada.

Precisó que no era necesario implementarlo en la presente convocatoria, pero podría considerarse para una posible iniciativa del Consejo Académico.

El Dr. Casanueva, coincidió con lo señalado por el Mtro. Ávila en el sentido de que es un tema que se podría llevar ante el Colegio Académico, porque es un problema que se presenta en todas las unidades con quejas sistemáticas por parte de los alumnos, tanto de licenciatura como de posgrado, referente a cuál es el tipo de representatividad a la que tienen derecho y, a su juicio, los posgrados deben tener una representatividad específica en los órganos colegiados.

Al respecto, el Presidente recordó que le pueden hacer llegar al Colegio Académico iniciativas puntuales que consideren de utilidad, y la expuesta anteriormente la consideraría como una de las primeras, que posteriormente retomará para su eventual discusión en este Órgano Colegiado.

Preguntó si había consenso en la forma en que se estableció la adscripción de los programas educativos a los Departamentos y si ésta coincidía con la asignación que se hizo en los Consejos Divisionales.

El Dr. Casanueva recordó que en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades hay un acuerdo que establece que la representación del posgrado será rotativa, y añadió que los departamentos que, para estos fines, cuentan con menos alumnos son el de Ciencias Sociales y el de Humanidades; en consecuencia y siguiendo la misma lógica de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, sería cualquiera de estos departamentos en donde debe ubicarse a los alumnos del Posgrado.

Preguntó si el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, el cual es compartido con otras unidades, tiene representación de alumnos en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y cómo funciona, esto con la finalidad de conocer si es necesario considerarlo en la iniciativa que se comentó se podría llevar ante el Colegio Académico.

Al respecto, el Presidente expuso que dicho Doctorado tiene alumnos con adscripción a las tres unidades académicas, por lo que en cada una el Programa está adscrito a un Departamento y, en los procesos de elección como éste, votan únicamente en la Unidad y Departamento que les corresponde.

El Dr. Beltrán expuso que los alumnos del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud tienen adscripción a otra Unidad, por lo que se podría omitir en la convocatoria dicha representación, ya que a la fecha no ha habido manera de que se les dé la adscripción a la Unidad.

Referente al comentario anterior, el Presidente indicó que dicha situación tiene que ver con las becas de Posgrado, ya que la Unidad Cuajimalpa no está dada de alta ante el CONACYT para este programa, pero se está atendiendo el problema.

Concluida la lectura de la convocatoria, el alumno Antonio Sinuhé Yáñez preguntó si en ella estaban considerados también los alumnos de la Licenciatura en Tecnologías de la Información, o bien, sólo se podrían registrar los alumnos del Posgrado.

El Presidente explicó que podría ser de cualquiera de los dos programas educativos, pero que uno de los requisitos es tener al menos dos trimestres cursados en la Universidad y los alumnos del posgrado aún no cumplen ese requisito, por lo tanto tendría que ser un alumno de la licenciatura el representante.

El Mtro. Ávila preguntó si para votar en la elección de representantes del personal académico estaba contemplado el requisito de ser personal académico por tiempo indeterminado.

El Presidente aclaró que para votar sólo se requiere formar parte del Departamento y aparecer en las listas electorales o acreditar fehacientemente su adscripción, es decir, no se tiene que ser de tiempo indeterminado.

El Dr. Octavio Mercado preguntó si era requisito que los alumnos hubieran cursado por lo menos dos trimestres de estudios dado que los alumnos de Maestría, actualmente, están inscritos en el segundo trimestre. El Presidente refirió que era correcto el señalamiento, por lo que en esta elección no podrían participar los alumnos del Posgrado.

Por su parte, el Dr. Lemaitre observó que el requisito tenía otra lectura, para ser "representante" no para ser "candidato", es decir, debe cumplir el requisito cuando se instale ante el Órgano Colegiado y, dependiendo de la fecha de instalación, se sabría si los alumnos del Posgrado cumplen o no dicho requisito.

En este sentido, el Presidente reconoció que la lectura era correcta, toda vez que no son representantes sino hasta la instalación del Consejo Académico.

Ante la interpretación anterior, el Dr. Casanueva preguntó si en las elecciones se estaría votando por representantes o por candidatos, en el sentido de que al momento de las elecciones los alumnos que no hayan concluido dos trimestres de estudios, no cumplirían el requisito.

El Presidente insistió en que es correcta la interpretación, dado que cursan el segundo trimestre pero al momento de la instalación en el Consejo Académico, cumplirán el requisito para ser representantes.

El Dr. Casanueva consideró conveniente anexar a la convocatoria dicha interpretación oficial de la abogada, con el objeto de dar certeza a quienes se registren y no dejar dudas para posibles impugnaciones en el proceso de elección.

El Presidente reiteró que era clara la interpretación y se comprometió a convocar la Sesión del Consejo Académico para el efecto de la instalación hasta el siguiente trimestre, de tal manera que con esa certidumbre puedan registrarse, si así lo desean, alumnos que estén cursando su segundo trimestre estudios y lo hayan concluido a la fecha de instalación.

El Mtro. Ávila comentó que en términos no de principio de certeza para los participantes como candidatos a representar a los sectores, sino para la buena marcha de los mecanismos en los procesos para integrar los órganos colegiados, tenía la impresión de que se introducía una interpretación jurídica que podría ser un factor de riesgo y de incertidumbre radical que suspendería la posibilidad de que un sector quedara sin representación, es decir, si un alumno no termina el trimestre, no obstante si se parte del hecho empírico y del ideal normativo de que esta persona concluirá el trimestre y la instalación se efectúa hasta el próximo, está bien; pero de no darse el caso, tendría que convocarse a elecciones extraordinarias de manera recurrente, por lo que si se considera que esta interpretación está libre de esta posibilidad, a su juicio, es correcta dicha interpretación.

El Presidente resaltó que el registro se realizará del 7 al 15 de marzo, fecha posterior a la semana 5, con lo que ya no podrá darse de baja, y sólo podrá suceder que obtenga una calificación aprobatoria o no, pero en cualquier caso se cumpliría el requisito de dos trimestres cursados y, en este sentido, no habría incertidumbre jurídica.

El Dr. Octavio Mercado dijo que en función de dicha interpretación jurídica sería viable establecer algún mecanismo para garantizar que los alumnos de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información no queden sin representación ante el Órgano Colegiado y acordar que se alterne la adscripción del Posgrado a otros departamentos.

El Presidente mencionó que para el Departamento de Tecnologías de la Información podría haber candidatos tanto de licenciatura como de posgrado, y el acuerdo de rotar la adscripción del posgrado a otros departamentos tendría que darse en el Consejo Divisional.

El Dr. Peñalosa observó que la adscripción de los alumnos de posgrado en la Universidad es de dos años, por lo que al estar cursando el segundo trimestre no cubrirían los dos años de representación ante el Órgano Colegiado, dejando sin representación a los alumnos del Departamento.

El Presidente expuso que si esto sucediera habría un Suplente, de manera que ante una eventual pérdida de calidad de alumno del titular, el Suplente tomaría su lugar y si no lo hubiera se convocaría a elecciones extraordinarias, a menos que se estuviera en el último trimestre de la representación.

El alumno Antonio Sinuhé Yáñez expresó que no le quedaba claro la forma de adscripción y representación que tendrían los alumnos de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, además de que le parecía injusto competir con los alumnos de posgrado para la representación del Departamento de Tecnologías y Sistemas sólo porque en la licenciatura hay menos alumnos, y sugirió dejar la adscripción como refirió el Presidente, sin nombres de los departamentos.

Ante el comentario anterior, el Presidente comentó que entendía la preocupación expresada, pero que no se sostenía en términos de la Legislación vigente, dado que en todas las unidades hay mayor número de programas educativos que de representantes, y necesariamente tiene que haber representantes que traigan la voz de más de un programa educativo. Si se modificara, quitando en la adscripción el nombre del

Departamento y poniendo a la Maestría en una representación, dos licenciaturas tendrían que competir de todas maneras por un Representante, pero en la medida en que haya un mayor número de programas educativos sólo habrá un Representante por Departamento que será quien lleve la voz de sus compañeros a los órganos colegiados.

El alumno Antonio Sinuhé Yáñez dijo que explicaría a sus compañeros que tendrían que votar para que quedara un Representante de su licenciatura, toda vez que compiten por la representación contra los de Maestría.

El Presidente aclaró que desde el inicio de la vida académica de la Unidad se ha tenido esta situación, como ejemplo mencionó que en el Departamento de Estudios Institucionales la representación ante los órganos colegiados es de dos programas de licenciatura (Licenciaturas en Administración y Derecho), de igual forma que sucede en el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas (Licenciaturas en Ingeniería en Computación y Matemáticas Aplicadas), y actualmente el Departamento de Procesos y Tecnología representa tres programas, la licenciatura en Ingeniería Biológica, el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud y el Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería; es decir, no es la primera vez que sucede en la Unidad.

El Dr. Casanueva abundó en el tema, dijo, que se debe reconocer que la Legislación Universitaria tiene una carencia al respecto y, en ese sentido, la iniciativa de llevar claridad pidiendo que Colegio Académico estudie el caso y proponga una solución es lo que procede, dado que si se tuviera que obrar de manera más democrática, los padrones serían universales y no habría por qué distinguir fronteras entre las divisiones. Sin embargo, dicha situación presenta más aristas de las que se podían analizar en la Sesión, por lo que en términos de la representatividad había una solución, aunque quizá no la idónea.

El Presidente señaló que se tenían que analizar y tomar las mejores decisiones con la Legislación vigente, a reserva de presentar posibles modificaciones, aunque éstas también tendrían sus bemoles. Por ejemplo si hubiera una licenciatura que tuviera la mitad de la población y al momento de las votaciones universales tuviera dos candidatos con mayor número de votos que las demás, éstas quedarían subrepresentadas, y puede haber toda serie de combinaciones. Sin embargo, lo más importante es establecer una adscripción y que haya alumnos que representen a sus compañeros.

El Mtro. Ávila dijo que en términos de una resolución de coyuntura le parecía adecuada la que se tomó; sin embargo, reiteró la necesidad de modificar el marco normativo, y manifestó estar de acuerdo con el Representante alumno de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información, en la lógica de que tiene algún sentido que haya un Director por División, tres jefes de departamento, la representación de tres miembros del personal académico y de tres alumnos por División, correspondiendo así a una estructura orgánica de la Universidad, pero la estructura orgánica no funciona, en estos casos, en términos de la proporcionalidad de representación ante los órganos colegiados. Temporalmente esta solución puede funcionar, pero es necesario darle cabida y plena representatividad a los posgrados. Incorporar posgrados sobre los departamentos que tienen menores poblaciones en los programas de licenciatura no es, a su juicio, la solución técnica más eficaz.

El Presidente explicó que el hecho de que sean tres representantes, tanto del personal académico como de los alumnos, tiene que ver con la estructura de la Unidad, dado que en cada División hay tres departamentos, pero en un futuro podría haber un cuarto o quinto Departamento en algunas de las

divisiones, como sucede en otras Unidades, y la representación de los alumnos continuará siendo una por Departamento.

Agregó que esta forma de representación ante los órganos colegiados es la fórmula original que tuvo la Universidad y que ha funcionado en las otras unidades a lo largo de la historia, pero al tener la Unidad Cuajimalpa sus primeros casos de incorporación de nuevos programas educativos se enfrentan estas situaciones; pero sin duda son nuevos referentes que propondrán adecuaciones a la normativa vigente.

En seguida leyó íntegramente el calendario para instrumentar el proceso de elección. En éste el Dr. Peñalosa comentó que debía decir jueves 7 y no miércoles 7, por lo que se modificó la propuesta.

Finalmente, sometió a aprobación la convocatoria con las modificaciones sugeridas y el calendario para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2013-2015, la cual se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-05-76-13

Aprobación de la convocatoria para instrumentar el proceso de elección de representantes para conformar el Consejo Académico, periodo 2013-2015.

1. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Lemaitre comentó que aprovechando la coyuntura de la elección para la nueva representación ante el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, durante dos días realizó personalmente una serie de presentaciones ante varios grupos de alumnos de las tres licenciaturas de la División, particularmente expuso los puntos de la Ley Orgánica y del Reglamento Orgánico de la Universidad que atañen al Colegio Académico, al Consejo Académico y al Consejo Divisional. Este esfuerzo de difusión se llevó a cabo con el propósito de que los alumnos pudieran conocer y distinguir las diferentes etapas y las funciones de los órganos colegiados, esperando que los resultados del mismo se vean en las votaciones.

Señaló que en su percepción hay entre los alumnos un gran desconocimiento de lo que es la vida colegiada de la Universidad, por lo que se debe reflexionar sobre una manera sistemática de acercar esta información, no sólo a los alumnos sino también a los profesores, ya que sólo quienes han sido representantes tienen una idea sobre las funciones y atribuciones de los órganos colegiados; aunque recordó que la planta docente es nueva y ésta es una de las razones de que no se conozca bien la normatividad universitaria. Indicó que como parte de este esfuerzo también se subieron al sitio de la División la Ley Orgánica y los algunos Reglamentos, así como la presentación en *PowerPoint* que se difundió entre los alumnos y faltaría hacer un esfuerzo de difusión similar dirigido al personal académico.

Comentó que también se hizo difusión de los candidatos, con la finalidad de reforzar el proceso de elección entre la comunidad, y solicitó que para las elecciones de Consejo Académico se realice un ejercicio semejante, es decir, llevar a cabo una campaña de publicidad desde el Consejo Académico en la que, por ejemplo, se coloque en el sitio de la Unidad información puntual acerca de los candidatos, las fechas y las sedes de las votaciones, así como la elaboración de póster de las divisiones con los candidatos de cada una de ellas, entre otras acciones.

Enfatizó que este trabajo de difusión es necesario porque la esencia de la vida democrática es realmente compartir la información. Por último, exhortó a promover el conocimiento de estos procesos en el seno de la Unidad.

Al respecto, el Presidente afirmó que se usarán todos los medios para hacer la difusión de la convocatoria y de las características de los candidatos registrados. Recordó que se trabaja en la elaboración del imaginario del Consejo, dado que es muy importante que la comunidad conozca las funciones que le competen a los órganos colegiados.

El Mtro. Ávila se sumó al llamado del Dr. Lemaitre para difundir el proceso electoral, que precisamente da inicio con la presente Sesión del Consejo Académico. Agregó que no siempre es gozoso formar parte de las comisiones, pues no todas son gozosas, pero siempre es un privilegio ser parte de los órganos colegiados, en los cuales se vive la horizontalidad y la urdimbre colectiva que caracteriza a la UAM, por tanto no es un asunto menor formar parte de ellas pues compromete mucho y en ese sentido es adecuado que se difundan.

En relación con el comentario que hizo en el punto de Asuntos Generales de la Sesión CUA-75-13 sobre la oportunidad para poder consultar el Aula Virtual en la sede Constituyentes 1054, señaló que una parte de su comentario no se atendió, que es el referente a la falta de acceso a las claves del Aula Virtual, ya que los alumnos solicitan el examen de recuperación con el profesor, mucho antes de que se cierre el plazo de registro en Sistemas Escolares, es decir, los alumnos deben tener acceso al Aula Virtual para contar con el material de lectura que ahí se localiza y, para ello, es preciso obtener la clave que la Coordinación de Servicios de Cómputo asigna a los alumnos para la consulta y si ésta se condiciona compartir hasta el día de cierre de inscripciones (doce horas antes del examen) no es funcional.

En consecuencia y dado el sistema de inscripciones a exámenes de recuperación, es absolutamente necesario que los profesores cuenten permanentemente con las claves de acceso al Aula Virtual para proporcionárselas a los alumnos cuando sea necesario. Por supuesto, los responsables del uso de las claves son los profesores pero, a su juicio, no debería haber ninguna restricción a dicha solicitud que seguro será en beneficio, tanto de académicos como de alumnos.

El Presidente expresó que tomaba nota del asunto para su atención.

El Dr. Casanueva comentó que en la sede Baja California se llevó a cabo la presentación del convenio con *Aventones*, mediante el cual la empresa en cuestión ofrece poner a disposición de la comunidad de la Unidad un mecanismo para la organización de rutas de viaje compartidas entre los miembros de la comunidad. Mencionó que si bien algunos conocen una serie de gestiones que se están realizando sobre esto, solicitó a la Presidencia del Consejo informar sobre ellas para darlas a conocer a la comunidad, porque si sólo se informan los resultados y no los procesos de las gestiones, se ven descontextualizados. Por ejemplo, muchos pensaban que el programa de *Aventones* era la propuesta de la Rectoría al problema del transporte, lo cual no es así.

En otro asunto, invitó a los miembros del Consejo a la conferencia *Las medicinas del Dr. Simi*, a cargo de la Dra. Cori Hayden de la Universidad de California en Berkeley, quien es etnógrafa y antropóloga de la ciencia y especialista en temas de bioprospección etnobotánica, farmacología y circulación de fármacos. Consideró que esta era una buena oportunidad para discutir temas en torno al empleo de los

medicamentos genéricos y problemas de *copyright* contra las comunidades detentadoras de un saber que después es apropiado por las empresas farmacéuticas, entre otros.

El Dr. Alejandro Mercado hizo uso de la palabra para solicitar que la página Web <http://sociotlah.com> que es un importante esfuerzo desarrollado por alumnos de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, con el objetivo de publicar los mejores trabajos y compartir la visualización de la información geográfica que se produce en cada uno de los trimestres, sea hospedada en el servidor de la Unidad, ya que los alumnos se han quedado sin recursos para seguir pagando el servidor externo en el que se hospedó inicialmente. Preguntó sobre la posibilidad de que no sólo éste, sino otros esfuerzos similares, incluso de profesores, puedan también hospedarse en los servidores de la Unidad.

Por otro lado, pidió llevar a Rectoría General una solicitud para resolver los problemas que se han presentado con el uso de la Biblioteca Digital, ya que únicamente es posible acceder a las bases de datos, para bajar algunos materiales, a través del sistema centralizado e incluso el propio personal de la Biblioteca, ha tenido problemas para recuperar información, cuando les han brindado apoyo.

Con relación al primer punto, el Presidente afirmó que en principio no habría problema para albergar la página *Sociotlah* y que de hecho estaría abierto a todos los profesores y a otros proyectos, como por ejemplo, *Espacialidades*, en la medida en que el espacio y las capacidades de la Unidad lo permitan. Sobre *BidiUAM* comentó que personalmente no ha tenido problemas para utilizarla, y que era necesario saber con qué revista se presentó el problema para revisar si la falla en el acceso se debe a un problema técnico de la Unidad, del proveedor, o si es debido a problemas con el pago de suscripciones.

El Dr. Casanueva comentó que, en su experiencia, el comportamiento de acceso a los recursos virtuales suele ser curioso, pues en la Rectoría General funcionan siempre y debería haber el mismo acceso para todos.

El Presidente subrayó que era necesario documentarlo con datos específicos, y pidió que se hicieran llegar la información al Secretario.

A propósito del tema, el Dr. Lemaitre comentó sobre un artículo publicado en *Le Monde* sobre la discusión que se está dando en Europa y Estados Unidos sobre lo costoso que es el conocimiento y en el cual se menciona una declaración reciente del Presidente Norteamericano Barack Obama, en donde señala que el conocimiento de las universidades públicas debería de ser público, y hace algunos meses hubo una declaración similar en Europa, entonces aparentemente hay negociaciones de alto nivel con los representantes de las tres o cuatro editoriales que monopolizan el conjunto de las revistas.

Señaló la importancia de discutir ese tipo de temas y de que México se sume a estas negociaciones, que son negociaciones de bloque en donde el negocio principal son las suscripciones masivas de las universidades, ya que de eso viven las editoriales. Manifestó que esa sería una iniciativa importante para echar a andar. Mencionó que distintos países han creado sitios libres o para *preprints* y hay todo un trabajo alrededor de esto, por lo que no se debe sacralizar a las revistas de paga, a las que se les está haciendo el caldo gordo al no tener otras formas de medir la calidad de los trabajos, lo cual es una pena. En este sentido, valdría la pena empezar a tomar conciencia y discutir estos planteamientos, por la importancia que tienen para el desarrollo académico del país.

El Presidente coincidió en que esta podría ser una iniciativa más para llevar a Colegio, previa discusión interna en el Consejo Académico.

En otro asunto, el Secretario comentó que en respuesta a la solicitud del Dr. Casanueva se llevó a cabo la campaña sobre hábitos de higiene entre la comunidad de la Unidad.

También se envió un oficio a los directores de División para que propongan los temas que habría que elevar ante el Colegio Académico, al respecto mencionó que se están identificando muchas áreas de oportunidad. Como antecedente de esta facultad de los Consejos Académicos mencionó que la Unidad Xochimilco ya levantó una iniciativa.

En cuanto a la inquietud manifestada por el alumno Antonio Sinuhé Yáñez para que las publicaciones de la universidad estén disponibles en la red, dijo que en la Coordinación de Extensión Universitaria se atendió lo relativo a la revista *Versión, estudios de comunicación en política*, así como el Semanario de la UAM, con la intención de que estén todas las publicaciones.

Por otra parte, respecto a lo comentado por el Dr. Mercado sobre los equipos Mac, señaló que se está investigando si existen los mecanismos para compras institucionales, y si no para que los generen. Observó que una vez que se logre las divisiones tendrán que considerar los costos de cambio de versión, así como considerar que algunas licencias especializadas requieren un pago por mantenimiento anual, que puede ser relevante, de manera que se debe contemplar como un gasto irreductible el mantenimiento de los sistemas y tomar en cuenta todo esto para futuros presupuestos.

Sobre facilitar las claves de acceso al Aula Virtual para efecto de los exámenes de recuperación, dijo que se vería que la información esté disponible.

El Presidente informó sobre el convenio *Aventones*. La idea básica es que muchos de los miembros de la comunidad se mueven al mismo tiempo hacia el mismo lugar, y entonces puede organizarse una ruta para tomar un aventón o compartir auto, y así utilizar el automóvil de manera más racional, considerando que al día de hoy se estima la emisión de dos toneladas de CO₂ al año por cada automóvil chico.

El propósito del programa es aprovechar los espacios vacíos de los automóviles utilizando también las tecnologías de la información, ya que éste funciona mediante el ingreso y registro al sitio **ecouam.aventones.com** en donde se contacta con otros *uamitas* con los que se puede coincidir en horarios y destinos. Mencionó que no importa si se cuenta o no con automóvil, y que se puede usar *Aventones* ya sea de manera ocasional o concurrente, además de que por seguridad sería cerrado a la comunidad Cuajimalpa, aunque después se podría extender a otras comunidades.

Señaló que esta es una de las acciones que se tienen pensadas para mitigar la dificultad de transporte hacia la sede definitiva. Comentó que varias organizaciones e instituciones tienen este tipo de convenios, por ejemplo la Universidad Iberoamericana ya funciona de esta manera y ha logrado abatir el uso del automóvil para una sola persona de 86 a 58 por ciento.

En relación con el malestar que había entre algunos profesores porque se esperaba que hubiera un transporte específico de la Unidad, recordó que el *Cuajibús* ha sido un apoyo importante, sin embargo para una comunidad dos mil quinientas personas que se espera tener en la sede, habría que contar con una flotilla de autobuses, lo cual es imposible en términos de inversión inicial y de costos de operación. La

alternativa que se está buscando es establecer un convenio, tal como lo han hecho las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, con la línea de transporte RTP, que fuera para universitarios y que saldría de uno o dos puntos de la ciudad hacia Santa Fe; aunque advirtió que aun cuando esto permitiría ganar en comodidad respecto a manejar en condiciones de tránsito interno y cierta seguridad respecto al transporte público convencional, el tiempo de traslado sería casi el mismo que para todo vehículo que se dirige hacia ese lugar.

Asimismo, se tiene la idea de que algunas rutas públicas actuales pudieran desviar su camino para hacer parada justo enfrente de la sede definitiva; una posibilidad alterna sería contar con un vehículo propio o un RTP que hiciera un circuito entre las demás universidades de la zona, de manera que sea rentable. De igual forma, habrá estacionamiento para bicicletas y motocicletas, lo cual ha sido solicitado por varios alumnos que viven en esa zona. Lo importante es tener una variedad de opciones para acceder y salir de la sede de la Unidad.

Apuntó que el uso de la franja horaria en el espectro más amplio posible va a ser muy necesario, es decir una de las soluciones parciales sería moverse antes de las horas pico. Agregó que aun cuando se ha logrado tener ya antes del inicio de operaciones de la sede dos calles nuevas y seis carriles de acceso y cinco de salida, hacer obras viales adicionales rebasa el ámbito de la Unidad y de la institución, a pesar de reconocer que la Unidad se ubica en un enclave de gran conflicto vial.

El Dr. Casanueva expresó que esta información da optimismo a todos, pero que no entendía por qué si el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) puede tener un sistema de transporte que sale del Metro Juanacatlán a una hora prefijada y lleva a sus trabajadores a la institución, la Unidad Cuajimalpa no puede hacer lo mismo o establecer algún convenio por ejemplo con el CIDE y la Universidad Iberoamericana a fin de solucionar este problema. Señaló respecto al programa *Aventones* que si se hiciera una encuesta de cuántos alumnos de la Iberoamericana llegan en auto se encontraría que es un número mucho más alto que el de la Unidad, por lo que si bien se fomenta la conciencia social y al uso racional del automóvil, no es una solución para la comunidad Cuajimalpa, por lo que valdría la pena explorar otras posibilidades de convenio con esas instituciones para hacer economías de escala. Sería una de las cosas con las que se podría empezar a impulsar el corredor universitario, con una iniciativa de transporte.

El Presidente señaló que efectivamente varias instituciones tienen sus propios sistemas, aunque no tenía claro qué tan abierta sería la interacción. A propósito de esto comentó que estaría presente en los festejos del 70 Aniversario de la Universidad Iberoamericana y que aprovecharía la ocasión para platicar sobre el tema con el Padre José Morales Orozco, rector de esa casa de estudios; aunque advirtió que la Ibero tiene muchos camiones rentados cuyo costo es cubierto por los alumnos, y no hay la seguridad de que la Unidad Cuajimalpa tenga la masa crítica para que los alumnos paguen este tipo de transporte, por lo que la opción más razonable, sería usar autobuses RTP con exclusividad para la comunidad Cuajimalpa, y se invitaría a sumarse a las demás instituciones de la zona.

La alumna Abigail Velázquez afirmó que son minoría los alumnos que viven en el centro de la Ciudad y que para ellos representará una gran dificultad trasladarse a la sede definitiva, por lo que sí estarían en disposición de pagar un transporte de este tipo, a cambio de que les garantice seguridad y llegar a clases en tiempo y forma.

El Presidente dijo que se tendría que considerar en función de los movimientos, ya que la estadística señala que cuarenta por ciento de la población de la Unidad viene de fuera de la zona que conforman las delegaciones Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan. Agregó que se está haciendo el análisis de trayectorias para tratar de cuantificar cuál sería la necesidad inicial.

Aclaró que hay una serie de servicios que las autoridades universitarias tienen la obligación de proporcionar, como son proveer instalaciones adecuadas para el desarrollo de la investigación, los planes y programas de estudio y cursos, contar con los profesores más habilitados, etcétera; y hay otras, como los servicios de apoyo psicológico, comedor y transporte, que se ofrecen bajo la idea de que esto mejora la calidad de vida de la comunidad universitaria y las condiciones de aprendizaje, de enseñanza y de investigación, pero que no son obligatorias.

Añadió que el programa *Aventones* no va a ser la solución para todos, pero se espera sea un apoyo para algunos, y poder contar con otras medidas de mitigación adicionales. Indicó que la información sobre el programa se hará llegar a la comunidad a través del sitio Web de la Unidad y mediante el *Aviso UAM*.

Como último asunto, compartió fotografías y explicó a detalle el avance de la construcción en la sede definitiva. Mencionó que la obra está muy avanzada y aunque un tanto presionados, la fecha de entrega para el 30 de junio se mantiene.

Informó que se logró la aprobación condicionada del Patronato para la compra de un terreno aledaño a la sede definitiva, que representa una gran posibilidad de crecimiento y un incremento territorial del 30 al 50 por ciento de superficie, lo cual es un avance importante para la Unidad.

Anunció que se llevará a cabo la Semana Internacional del Cerebro, promovida por la Fundación Dana y que se ha realizado en la Unidad por cinco años consecutivos. Recordó que la idea de este evento es promover la importancia de conocer mejor y de cuidar de mejor manera nuestro cerebro.

Sin más asuntos generales, concluyó la Sesión **CUA-76-13** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las **18:41** del 6 de marzo de 2013. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dr. Arturo Rojo Domínguez.
Presidente.

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.
Secretario.